



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Diplomado Salud Familiar"

DECRETO EXENTO N° **4907**

VALLENAR, 23 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01524 de fecha 22 de Septiembre de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 3172 de fecha 11 de Agosto 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
4. Gmail de fecha 07 de Agosto y 22 de Septiembre 2014 de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de \$ 90.000.- como aporte a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Valparaíso a **"Diplomado Salud Familiar"**, a realizarse los días 24, 25 y 26 de Septiembre de 2014.

➤ Doña Teresa Barrera López

- 2 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



FANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRT/vmd